

Bogotá D.C. , 2 de Febrero de 2008

Doctor

CRISTHIAN LIZCANO

Director Ejecutivo

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Ciudad

Referencia: Comentarios al proyecto de Definición de Mercados Relevantes de Telecomunicaciones

Atendiendo a la solicitud pública de la Comisión al sector y a todos los interesados, para presentar los comentarios al Proyecto de Resolución, por medio de la cual se definen los mercados relevantes en el sector de las telecomunicaciones, deseamos referirnos a dos temas desde la perspectiva de la teoría económica: el concepto de mercados relevantes y su definición en una industria y al análisis de la competencia en los mercados relevantes:

Mercados Relevantes

La definición de mercado relevante es una herramienta para identificar y definir los límites de la competencia entre empresas. Permite establecer el marco en el que los principios de la política de competencia se aplican, con ésta definición se busca identificar las restricciones competitivas que se están llevando a cabo en los mercados. Este concepto es importante tanto para las firmas como para las autoridades de competencia; a las firmas les permite evaluar el alcance de las reglas de la competencia y a las autoridades de competencia evaluar el comportamiento de las firmas en aspectos de competencia y sus efectos en los mercados.

En Colombia, el concepto de “*mercado relevante*” ha sido definido por la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC. como “*todos aquellos bienes y servicios que son considerados como intercambiables o sustituibles por el consumidor, por razones de las características de sus productos, sus precios, y por supuesto, su uso, todos estos elementos analizados en su conjunto*”.

La UE en 1997 identificó tres formas de restricción competitiva que son:

1. Sustitución de la demanda
2. Sustitución de la oferta
3. Demanda potencial y entrada de nuevos competidores

Las elasticidades precio-demanda, elasticidades cruzadas o de oferta, en la práctica son muy difíciles de medir, debido a las dificultades para obtener la información requerida para garantizar la confiabilidad de los resultados. De igual forma es crítica la selección de las técnicas estadísticas y econométricas que sean lo suficientemente *robustas*, dado que los resultados dependen fuertemente de la elección de los productos y consumidores que son considerandos en los “*mercados*”.

En el caso particular de la medición de elasticidades cruzadas, es muy importante hacer una clara distinción entre lo que corresponde a la sustitución debido a cambio de los precios de bienes sustitutos y a lo que corresponde a una *demanda residual*.

Desde el punto de vista de la perspectiva de política de competencia, usualmente se adopta la valoración de la sustitución de la demanda como único criterio de evaluación, dado que se considera tiene un efecto más inmediato que los otros dos factores. Algunos autores argumentan que las fronteras de los mercados también dependen significativamente de factores asociados con el lado de la oferta y sugieren además que este es un tema sobre el cual aún hay mucho por discutir y construir¹. Este

1 Kate A & Niels G The Relevant Market: A Concept Still in Search Of a Definition. Journal of Competition Law &

argumento tiene validez principalmente en sectores como el de las telecomunicaciones en donde la dinámica de la *innovación* tecnológica y de producto, factores propios de la industria como efectos de red y costos de cambio (*switching costs*), así como las compras anticipadas y vinculadas, generan además de sus efectos en el lado de la demanda, una reacción más rápida del lado de la oferta hasta el punto de incluir industrias que hasta hace pocos años estaban separadas.

Esto además implica dificultades en la estimación de elasticidades, debido a fenómenos como la agregación de servicios ya que estamos en presencia de industrias integradas horizontal y verticalmente con sus consecuentes efectos en el comportamiento de la oferta y la demanda y la estructura misma del mercado. Efectos que dificulta aún más la definición de límite entre los diferentes servicios. Por esto consideramos que los estudios deben incluir además de los estudios de elasticidad desde el lado de la demanda, estudios desde el lado de la oferta incluyendo la demanda potencial y la entrada de competidores al mercado además de las características propias de este tipo de industrias.

Uno de los aspectos que también consideramos vale la pena incluir dentro de los análisis es el de la *convergencia* y las implicaciones que ha traído a la industria. La convergencia, le imprimió a la industria de las telecomunicaciones nuevas bases para explicar conceptos ampliamente discutidos y una nueva manera de ver el mundo. La convergencia no solo tiene que ver con el impacto en la dimensión de la tecnología, ha producido cambios también de la estructura del mercado, en la regulación y las políticas y ha impactado otras industrias. Vale la pena recordar que actualmente nos encontramos en un proceso de transición en donde la definición de los mercados relevantes por parte del organismo de regulación tendrá un impacto significativo en los resultados de mediano y largo plazo.

Adicionalmente dos pruebas empíricas de *mercados relevantes*² muestran que cuando los bienes son diferenciados, la aplicación de diferentes *test* al mismo mercado produce diferente segmentación del mercado con las respectivas implicaciones en cambios de reacción en la política de la competencia.

Las pruebas de validación dependen de la definición que se adopte para *mercados relevantes*, las cuales son más sencillas cuando existe una clara diferenciación de producto, lo cual se dificulta en presencia de *complementariedad* de bienes o servicios, como es el caso de la industria de telecomunicaciones. El trabajo de Ivaldi & Szabolcs ilustra la diferencia de resultados cuando se aplica al mercado de servidores de computador los *test* planteados por los Americanos y la Unión Europea y la diferencia cualitativa de los mismos. Es por esto que sería necesario probar la aplicación de diferentes *test*, con el fin de tratar de armonizar los objetivos de la organización industrial y leyes competitivas.

Competencia en el mercado

En presencia de *competencia imperfecta* existe preocupación acerca del comportamiento de las firmas o simplemente de algunos factores propios de la industria que puedan tener efectos adversos sobre la competencia.

Una de las preguntas centrales en este escenario es cómo medir el nivel de competencia en el mercado, cómo identificar, prevenir o remediar los efectos adversos sobre la competencia. Los principales retos se concentran en el acceso a la información ya que la información asimétrica es una de las imperfecciones de mercado más frecuentes, así como la definición de indicadores que permitan medir el nivel de dominio de las firmas en los mercados. Estos indicadores usualmente se asocian con el concepto de "*dominancia*" que no se puede ejercer al menos que se tenga suficiente "*poder de mercado*".

Existen diferentes aproximaciones orientadas a evaluar cuando una firma es dominante en contra de

Economics, 1–37 (2008)

2 Ivaldi M. & Szabolcs, Implementing Relevant Market Tests in Antitrust Policy: Application to computer Servers. Toulouse School of Economics (2007)

las restricciones impuesta por la competencia existente o potencial en el *mercado relevante*. Las aproximaciones más usadas en la literatura son el índice de Lerner, el índice de Herfindahl-Hirshchman (HH) de concentración de mercado y la distribución de participación de mercado.

En todos los casos, estos índices presentan fortalezas en la medición pero también restricciones de aplicación debido al enfoque de cada uno de ellos. En el caso particular del índice de Herfindahl-Hirshchman, usado por la CRT para evaluar la competencia, es un índice que aplica a nivel de industria y no de la firma es por esto que es usado principalmente en la evaluación del impacto de fusiones.

La definición de indicadores depende fuertemente del mercado al que está asociado y a las condiciones establecidas en las leyes de competencia propias de cada país. La definición de indicadores que permitan determinar si existe *suficiente competencia*, es aún un tema de especial interés en el estudio de los mercados, por parte de la comunidad académica. Recientemente se han propuesto algunos indicadores para evaluar el poder de dominio de las firmas que depende de la intensidad de la competencia y de las barreras de entrada al mercado que tratan de salvar algunas de las dificultades de los otros índices, anteriormente mencionadas. Por esto consideramos que el índice escogido por la Comisión (HH) puede no arrojar resultados apropiados para poder hacer una evaluación objetiva de competencia en los mercados relevantes y nos permitimos sugerir evaluar otras de las alternativas de indicadores.

Esperamos que estas reflexiones aporten al proceso que se está llevando a cabo.

Quedamos atentos a sus comentarios

Ana Teresa Aldana Jáuregui
Docente Investigadora
Centro Estudios Económicos
Facultad de Economía
Universidad Externado de Colombia

Nota: Los comentarios acá consignados son el resultado del trabajo de investigación en ejecución y no corresponden a una posición oficial de la Universidad.